

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18052 BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 114/2018, sección A.

NIG: 0801947120178002749.

Fecha del auto de declaración: 13 de febrero 2018.

Clase de concurso. Voluntario Abreviado.

Entidad concursada. Labor Accidentes S.L., con B08528168, con domicilio en calle Muntaner, n.º 42, P.BJ, 08011 – Barcelona.

Administradores concursales: Ernst&Young, S.L., quien designa a don Jordi Gras i Sagrera.

Dirección postal: Avda. Sarrià, n.º 102-106 de Barcelona.

Dirección electrónica: concurso.laboraccidentes@es.ey.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 19 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180020069-1